



Santiago, 5 de diciembre de 2013

N° 1648

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.
Empresa Nacional del Petróleo
Inscripción Registro de Valores N°783**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.072, de 14 de mayo de 1992, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, cumplo con hacer llegar a Usted la información relativa a una operación de emisión y colocación de bonos en el extranjero de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP").

En concordancia con lo informado mediante comunicación de hecho esencial de fecha 6 de noviembre de 2013, el día de hoy ENAP ha percibido la suma de cuyo monto neto es de CHF 213.982.750 (doscientos trece millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta francos suizos), que corresponde al producto de una colocación de bonos en el mercado publico de valores de Suiza (*SIX Swiss Exchange AG*, en Zurich), que asciende a CHF 215.000.000 (doscientos quince millones de francos suizos).

La tasa fija de interés aplicable a los bonos es de 2,875% (dos coma ocho siete cinco por ciento), y su *spread* es 2,28% (dos coma veintiocho por ciento), calculado sobre *CHF mid swap rate* (el promedio de la tasa de mediano plazo para *swaps* en francos suizos). El plazo de vencimiento de esta emisión es de 5 años, con pagos anuales de intereses y amortización de capital al final de dicho período. Los bonos han sido clasificados en categoría *BBB-* por Standard & Poor's, *Baa3* por Moody's y *A* por Fitch, todas internacionales.



Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos de ENAP y al pago de los gastos y comisiones asociados a esta operación.

Credit Suisse AG ha actuado como asesor financiero y agente colocador de esta operación.

Con esta fecha se hace llegar a esa Superintendencia la documentación requerida por la Circular N° 1.072 antes mencionada, cuyo formulario se acompaña.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JULIO BERTRAND PLANELLA
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO